



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto, el expediente digital N.º F20B3-20240000001 del 18 de enero de 2024, relativo a la designación del Director de la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación, como responsable de operar el Sistema Único de Matrícula – SUM, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 9º del Reglamento General de Matrícula establece que el Decano de cada Facultad designará a los funcionarios y empleados responsables de operar el sistema, mediante Resolución de Decanato y que el Sistema Único de Matrícula otorgará los accesos y autorizaciones para cada uno de los niveles de operaciones;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 009946-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 29 de agosto de 2023, se ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000730-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 14 de julio de 2023 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de asignar funciones de la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación de la citada Facultad a **JOSÉ ALFREDO HERRERA QUISPE**, profesor principal a T.C. 40 horas, con Código N.º 0A6226, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software, a partir del 12 de julio de 2023.

Que mediante Oficio N.º 000004-2024-EPCC-FISI, el Director de la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita la emisión de una resolución decanal para la asignación de usuario y contraseña para el acceso al Sistema Único de Matrícula –SUM;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, como usuario del Sistema Único de Matrícula implementado por la Oficina del Sistema Único de Matrícula, para el acceso total a:

Código	Usuario autorizado	Cargo	Correo
0A6226	Herrera Quispe, José Alfredo	Director de la Escuela Profesional de Ciencia de la Computación	jherreraqu@unmsm.edu.pe

2. **Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DJJNYDU**

